



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0089/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas del 15 de julio del 2020**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65 66 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL 0089/2020 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y TELECOMUNICACIONES PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**”, procedimiento derivado de la solicitud **99-28-2020** que consolida las solicitudes **35-18-2020, 35-20-2020 y 35-19-2020** mismo que se llevó a cabo con **Recurso no Etiquetado, Recursos Federales del ejercicio 2020**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **05 de junio de 2020** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **11 de junio de 2020** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **18 de junio de 2020** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **02** proveedores, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA, S. DE R.L. DE C.V.
2	CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA, S. DE R.L. DE C.V.	CRONOMED, S.A.P.I. DE C.V.
	ENTREGÓ	ENTREGÓ
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio para participantes MIPYMES.	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0089/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0089/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el RUPC deberá presentar la opinión en sentido positivo de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social vigente que lo acredite.	SI	SI
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI
Anexo 11 (Sólo para Proveedores Nacionales, manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI
Observaciones		Los Anexos 4,5 y 6 presentan inconsistencias.

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área técnica. En los términos de artículo 97, fracciones III y IV, del “Reglamento”, fueron evaluados los aspectos técnicos de las propuestas presentadas por los participantes que ofertaron el precio más bajo, hasta llegar a aquel que cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, y uno más con la finalidad de cumplir con el mínimo requerido mediante la fracción VI del apartado 1 del artículo 72 de la Ley.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área técnica a través de la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez; Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, mismos que se anexan en el presente fallo en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

Partida	Integración Tecnológica y Domótica S de RL de CV	Cronomet SAPI de CV
	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
1 WORKSTATION TIPO TORRE. LA COMPRA DEL WORKSTATION INCLUYE INSTALACIÓN.	 Cumple Técnicamente	 No Cumple Técnicamente 1- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que para los progresivos 9,10,12,13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no lo anexa. 2- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9,10,12,13 y el proveedor no lo anexa. 3- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que el participante deberá presentar Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA's) con matriz de escalación, datos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimientos a reportes relacionados con la garantía, y no lo presenta. 4- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que deberá presentar certificado ITIL® Intermediate Certificate in Operational Support and Analysis al menos para 1 persona y no lo presenta.
2 SWITCH 24 G 2SFP POE 370W 24 PUERTOS RJ45 10. LA COMPRA DEL SWITCH INCLUYE SU INSTALACIÓN	 Cumple Técnicamente	 No Cumple Técnicamente 1- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que para los progresivos 9,10,12,13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no lo anexa. 2- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9,10,12,13 y el proveedor no lo anexa. 3- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que el participante deberá presentar Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA's) con matriz de escalación, datos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimientos a reportes relacionados con la garantía, y no lo presenta. 4- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que deberá presentar certificado ITIL® Intermediate Certificate in Operational Support and Analysis al menos para 1 persona y no lo presenta.
3 CAMARA, VISUALIZADOR DE IMÁGENES POTENTES WOLFVISION CAMARA 4K, LA COMPRA DEL VISUALIZADOR INCLUYE SU INSTALACIÓN	 Cumple Técnicamente	 No Cumple Técnicamente 1- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que para los progresivos 9,10,12,13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no lo anexa. 2- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9,10,12,13 y el proveedor no lo anexa. 3- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que el participante deberá presentar Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA's) con matriz de escalación, datos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimientos a reportes relacionados con la garantía, y no lo presenta. 4- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que deberá presentar certificado ITIL® Intermediate Certificate in Operational Support and Analysis al menos para 1 persona y no lo presenta.
4 MONITOR DE 55" LA COMPRA DEL MONITOR INCLUYE SU INSTALACIÓN	 Cumple Técnicamente	 No Cumple Técnicamente 1- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que para los progresivos 9,10,12,13 deben presentar carta del distribuidor autorizado emitida por parte del fabricante haciendo referencia al número de licitación en original y el proveedor no lo anexa. 2- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que el participante deberá incluir en su propuesta documentos probatorios donde demuestre que cuenta con personal certificado, con la preparación necesaria para llevar a cabo los servicios de los progresivos 9,10,12,13 y el proveedor no lo anexa. 3- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que el participante deberá presentar Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA's) con matriz de escalación, datos y horarios de contacto, así como el proceso para levantar y dar seguimientos a reportes relacionados con la garantía, y no lo presenta. 4- Se solicitó en bases en el anexo técnico progresivo 7 Obligaciones de los participantes que deberá presentar certificado ITIL® Intermediate Certificate in Operational Support and Analysis al menos para 1 persona y no lo presenta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0089/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0089/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Partida	Integración Tecnológica y Dornómbica S de RL de CV	Cronomet SAPI de CV
5	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente
6	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente
7	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente

Partida	Integración Tecnológica y Dornómbica S de RL de CV	Cronomet SAPI de CV
8	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente
9	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente
10	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	Cumple Técnicamente	No Cumple Técnicamente

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0089/2020 Sin Concurrenca del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0089/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Partida	Integración Tecnológica y Domótica S de RL de CV	Cronomet SAPI de CV
11	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	 Cumple Técnicamente	 No Cumple Técnicamente
12	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	 Cumple Técnicamente	 No Cumple Técnicamente
13	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	 Cumple Técnicamente	 No Cumple Técnicamente
14	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	 Cumple Técnicamente	 No Cumple Técnicamente
15	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	 Cumple Técnicamente	 No Cumple Técnicamente
16	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
	 Cumple Técnicamente	 No Cumple Técnicamente

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

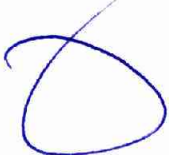
III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el proveedor que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, es:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0089/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0089/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Proveedor:			INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA, S. DE R.L. DE C.V.		
Prog.	Cant.	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1.00	PIEZA	WORKSTATION, TIPO TORRE MARCA HP, MODELO Z1 G5, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO 64, MEMORIA 1 X 16 GB, RANURA DE MEMORIA 4 DIMM, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$39,528.00	\$39,528.00
2	1.00	PIEZA	SWITCH, 24G 25FP POE 370W, 24 PUERTOS 10/100/1000 24 POE Y 2 SFP 1G ADMINISTRABLE CAPA 2 MARCA HP, MODELO ARUBA OFFICECONNECT 1920S, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$24,313.25	\$24,313.25
3	1.00	EQUIPO	CAMARA, VISUALIZADOR DE IMÁGENES POTENTES, MARCA WOLFVISION, MODELO VZ_3NEO, GRABACIÓN EN 2D/3D: 2D, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$112,649.99	\$112,649.99
4	2.00	EQUIPO	MONITOR, DE 55 PULGADAS, MARCA SAMSUNG, MODELO UN55TU7000FXZX 55 PULGADAS, RESOLUCIÓN DE LA PANTALLA 1920 X 1080 PÍXELES, INCLUYE INSTALACIÓN CON SOPORTES PARA SU COLOCACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 1 AÑO, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$19,236.50	\$38,473.00
5	1.00	PIEZA	GABINETE PARA PISO DE 42U DE RACK, MARCA RACKS&CABS MODELO G023-BK, COLOR NEGRO TEXTURIZADO CAPACIDAD DE MONTAJE RACK 40 U.R. INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ORGANIZADORES HORIZONTALES Y VERTICALES, CHAROLAS Y BARRA MULTICONTACTOS, GARANTÍA 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$42,337.80	\$42,337.80
6	1.00	PIEZA	NO BRAKE UPS 1500VA PARA RACK 2U, 120V, MARCA APC, MODELO SMT1500RM2UC UNIDAD SMART-UPS, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, MATERIALES, INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y CONTACTOS NEMA, GARANTÍA 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$30,019.50	\$30,019.50
7	1.00	EQUIPO	MONITOR DE 24 PULGADAS PARA WORKSTATION, MARCA BENQ, MODELO GW2480, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$4,792.00	\$4,792.00
8	1.00	PIEZA	EXTENSORES KIT HDMI MARCA EPCOM TITANIUM, FUNCIONA CON 4 RECEPTORES DE EXTENSIÓN HDMI MODELO TT714PRO, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$5,508.00	\$5,508.00
9	1.00	EQUIPO	CAMARA HD CONFERENCE PTZ INDOOR 12X DOME, MARCA BOSCH MODELO NDP-4502-Z12, INCLUYE INSTALACIÓN, PUESTA A PUNTO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, KIT DE SOPORTE Y FUENTE DE ALIMENTACIÓN, GARANTÍA 2 AÑOS	\$41,500.29	\$41,500.29

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0089/2020 Sin Concurrencia del Comité.



FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0089/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.		
10	4.00	EQUIPO	CAMARA IP DOME MARCA BOSCH MODELO NDE-3503-AL, VIDEO TRANSMITIDO EN VIVO, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 2 AÑOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$32,585.93	\$130,343.72
11	1.00	EQUIPO	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO MARCA SYNOLOGY MODELO DS918, MEMORIA 4GB DDR3L NON-ECC SO-DIMM, INCLUYE DISCOS INTERNOS DE ALMACENAMIENTO, INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 2 AÑOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$42,398.00	\$42,398.00
12	1.00	PIEZA	CONTROLADOR AUDIO CONFERENCIA, DCN MULTIMEDIA AUDIO POWERING SWITCH MARCA BOSCH MODELO DCNM-APS2, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 2 AÑOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$64,659.00	\$64,659.00
13	7.00	PIEZA	MICROFONO DISCUSSION DEVICE, MARCA BOSCH MODELO DCNM-D, UNIDADES DE DEBATE, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 2 AÑOS Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$22,368.05	\$156,576.35
14	1.00	PIEZA	AMPLIFICADOR PARA AUDIO DE SALA AUDIENCIAS, 2 ZONE, 120 WATT MIXER AMPLIFIER, MARCA BOSCH, MODELO PLE-1ME060-US, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$26,225.43	\$26,225.43
15	2.00	PIEZA	BOCINA CEILING LOUDSPEAKER 6W MARCA BOSCH MODELO LC1-WM06E8, ALTAVOCES AMBIENTALES PARA TECHO EMPOTRABLES EN PLAFON, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, GARANTÍA 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$1,618.32	\$3,236.64
16	1.00	PIEZA	LICENCIA DE USO PARA EL MANEJO DE EQUIPOS Y FUNCIONAMIENTO EN SISTEMA DE HARDWARE EN SALA DE JUICIOS ORALES. EL SOFTWARE DE CONTROL DE CÁMARAS SERA CAPAZ DE SELECCIONAR LA ACTIVACIÓN DE CÁMARAS FIJAS O CON POSICIONES DEFINIDAS, DE MANERA QUE EL ORADOR QUE INTERVIENE EN CADA MOMENTO PUEDA MOSTRARSE DURANTE LA AUDIENCIA, INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO, VIGENCIA DE 1 AÑO Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.	\$126,000.00	\$126,000.00
				Subtotal	\$888,560.97
				I.V.A.	\$142,169.77
				Total	\$1,030,730.74

De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudican los contratos a los siguientes proveedores: **INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA Y DOMÓTICA, S. DE R.L. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$ 1,030,730.74 (Un millón treinta mil setecientos treinta pesos 74/100 M.N.)**, referente a los progresivos del **1 al 16 de las bases**, en virtud de que cumplen con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y los montos asignados a los licitantes, así como los indicados en las partidas, los conceptos

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0089/2020 Sin Concurrencia del Comité.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 0089/2020
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

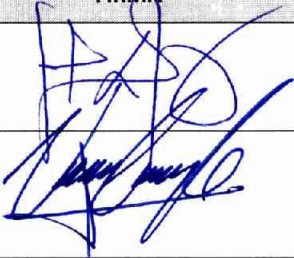
El licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación del fallo las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

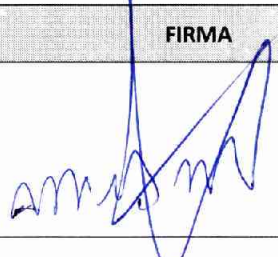
V.- Se señala el **20 de julio del año 2020** a partir de las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Lic. Luis Roberto Blanquet Gómez	Comprador	

POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

NOMBRE	FIRMA
C. Mario Gutiérrez Treviño Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

De conformidad con el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo se da considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que le son presentados por parte de la convocante, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, faltas u omisiones en su contenido.

-----FIN DEL FALLO -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 0089/2020 Sin Concurrencia del Comité.